



FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: A-AD-GC-F-020

INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA

FECHA: 24/Jul/2019

PERIODO REPORTE: DEL 30 DE OCTUBRE DE 2025 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO No. 153010

REGISTRO BPyP No.: 2025 000000 32041

FECHA INICIACIÓN: 30 DE OCTUBRE DE 2025

FECHA TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATISTA: MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS

INTERVENTOR: LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS DE RONDON, PISBA Y TINJACA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR			
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			OBSERVACIONES
			T	P	N	
1	Veh03- vehiculo Seg8	Chasis mitsubishi	X			Numero de chasis JLCBDE622TK000078
2	Adecuaciones y accesorios adicionales	Carroceria tipo escolar con equipo de elevador con personal con discapacidad	X			Fabricacion de carroseria según las especificaciones
3	Requerimientos de matricula	Matricula realizada en combita	X			Matriculado el dia 12 de diciembre de 2025 con numero de placa QLQ011
4	Soat	El soat esta vigente desde 17 de diciembre 2025 al 16 de diciembre de 2026	X			Con numero de poliza 15651503140950
5	Lugar de entrega	Tunja	X			Entregado a satisfaccion en la ciudad de tunja

Firma:

Nombre: LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma:

Nombre: JOSÉ ANTONIO CUERVO TRIANA
CONTRATISTA: MEGABUSES DE COLOMBIA SAS

T: Cumple totalmente las actividades pactadas.
P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.
N: No cumplió las actividades pactadas.

Adjunto imágenes solicitadas.

Tarjeta de propiedad.



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO | MES | DÍA
2025-12-16

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2025-12-17

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2026-12-16



NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651503140950	QLQ011	OFICIALES, ESPECIALES,	OFICIAL	2998	2026

PASAJEROS	MARCA	MITSUBISHI FUSO	CARROCERÍA
27	LÍNEA VEHICUL	FEB91EL4SNQG	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4P10F75665	JLCBDE622TK000078	JLCBDE622TK000078	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TÉLEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MUNICIPIO DE PISBA	3004869624	NIT	8000663895	PISBA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
430	\$ 988600	\$ 514000	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	

TOTAL A PAGAR	B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
---------------	--	------	-------	---

\$ 1505000	C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	HASTA	750
	D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS			

Firma Autorizada

FIRMA AUTORIZADA

iProtección que se adapta a cada uno!



Le invitamos a conocer nuestras pólizas de automóviles, vida y hogar

Contáctenos al correo

solicitudpolizas-negociosespeciales@segurosdelestado.com

Línea de atención:

601 - 742 5662 opciones 1 - 5 - 1

o consulte con su Intermediario de confianza

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- *Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- *Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- *Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- *Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- *Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encuentra disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definen en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2544 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).





Bogotá 29 de diciembre de 2025

Señores
GOBERNACION DE BOYACA
NIT: 891800498-1
Ciudad

CARTA DE GARANTIA DE VEHICULO MITSUBISHI FUSO CON PLACA QLQ011

Por medio de la presente queremos agradecer por la confianza depositada en nuestra compañía MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS

Informamos que para cualquier garantía que se pueda presentar debe enviarnos un informe detallado de las anomalías para que nuestro departamento de postventa haga los análisis y prestar las garantías necesarias

El cliente NO debe hacer ningún cambio sin la autorización de nuestra firma ya que si lo hace automáticamente pierde la garantía Para cualquier inquietud nuestro correo de contacto es megabuses@gmail.com

Agradecemos su confianza,

Cordialmente,

JOSE ANTONIO CUERVO TRIANA
Representante legal
C.C. 19269800

Carrera 41 B # 9 -27 Bogotá DC
PBX 560 34 62 / 320 890 23 90
Email: Megabuses1@gmail.com



Bogotá 29 de diciembre de 2025

Señores
GOBERNACION DE BOYACA
NIT:891800498-1
Ciudad

Por medio de la presente hacemos entrega al **MUNICIPIO DE PISBA** de vehículo **MITSUBISHI FUSO** modelo 2026 según orden de compra N° **153010** con las siguientes placas.

- **QLQ011**

Se hace entrega de:

- tarjeta de propiedad
- soat al día
- gato, palanca de gato
- copa de ruedas
- llanta de repuesto
- kit de herramientas (4) cuatro piezas

Las garantías de la carrocería se realizan en las instalaciones de MEGA BUSES DE COLOMBIA en la cra 41 b #9-31 Bogotá, favor avisar con anticipación.

FIRMA ENTREGA

FIRMA RECIBIDO

Carrera 41 B # 9 -27 Bogotá DC
PBX 560 34 62 / 320 890 23 90
Email: Megabuses1@gmail.com

N° DE SERIE DE LA CARROCERIA	220	MODELO DE CARROCERIA	MEGAR PHANTOM	TIPO	BUSETA.
FECHA DE SALIDA LINEA	29-12-2025	FECHA DE ENTREGA	29-12-2025	RADIO ACCIÓN	NAL
RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE	AIC PISBA	MARCA DEL CHASIS	HITSUBISHI	REFERENCIA	FUSO
EMPRESA AFILIADA	AIC PISBA.	SERIE VIN CHASIS N°	JLCB02 622TR00078	PLACAS	QLQ011
SERVICIO	OFICIAL	MOTOR N°	4P10P75665	AÑO DEL CHASIS	2026

NOTA: ESTE VEHÍCULO CUMPLE REGLAMENTO TÉCNICO RESOLUCIÓN 3753 DE OCTUBRE 6 DE 2016, POR LO TANTO, NO PUEDE SER MODIFICADO POR NINGÚN MOTIVO POR EL CLIENTE EN NINGÚN COMPONENTE SISTEMA O PARTE.
Por favor remitirse al manual de uso y garantía para verificar las características del vehículo.

DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES PRINCIPALES DEL CHASIS

COMPONENTE	SI	NO	CANT	OBSERVACIONES
Juego de llaves	✓		2	✓
Motor -tanques de liquidos	✓			✓
Motor -tanques de combustible	✓			✓
Baterias	✓		1	✓
Tapas de aceite y medidor	✓			✓
Radiador tanque auxiliar	✓			✓
Sensor de velocidad	✓			✓
Filtro de aire	✓			✓
Motor limpia-parabrisas plumillas y brazos	✓			✓
Gato -Palanca - Gato	✓		1	✓
Palanca de repuesto (trinquete)	✓		1	✓
Palanca de ruedas		X		✓
Copa de ruedas	✓		1	✓
Rin de repuesto		X		✓
Llanta de repuesto	✓			✓
Kit de herramientas (Originales)	✓			✓
Caucho pedales	✓		3	✓
Emblemas y calcomanías	✓		1	✓
Espejo retrovisor interior pegar	✓		1	✓
SISTEMA P/ DISCAPACITADO	✓			✓

ELEMENTOS EXTERNOS

COMPONENTE	SI	NO	CANT	OBSERVACIONES
Pintura General	✓			✓
Vidrios pegados	✓			✓
Espejos	✓		2	✓
Luces Exteriores (farolas direccionales y stop)	✓			✓
Cocuyos Exteriores	✓			✓
Exploradoras delanteras	✓		2	✓
Exploradoras laterales		X		
Licudadoras		X		
Cornetas		X		
Pito de avance y pito de reversa	✓			✓

Pisba

Guardapolvos	✓		4	✓
Antena Radio / TV	✓			✓
Mecanismos de puertas, bodegas y chapas	✓			✓
Bodega Central A. trasera	✓			✓

CONFIGURACIÓN INTERNA

COMPONENTE	SI	NO	CANT	OBSERVACIONES
Nº de puestos pasajeros	✓		28	✓
Sillas auxiliares		X		
Cinturones de seguridad retráctiles 3 puntos	✓		1	✓
Cinturones de seguridad fijos de 2 puntos	✓		22	✓
Descansa Piernas		X		
Baño con appliques		X		
Camarote conductor		X		
Cabina conductor	✓		1	MEOM CABINA ✓
Mánparas		X		
Cortinas				
Torpedo / tapas de cabrilla, para barra de cambios switches de tablero	✓			✓
Tablero de Instrumentos con sus partes, tacómetro, llaves de tacografo, indicador nivel de aceite	✓			✓
Encendedor de cigarrillos	✓			✓
Inversor Corriente		X		
Televisor / Monitor LCD		X		
Radio /DVD MP3	✓		1	✓
Parlantes	✓		6	✓
Lámparas de lectura y luces internas del pasillo y techo		X		
Manual del chasis (Manual del conductor)	✓			✓
Manual TV/DVD Radio y controles)		X		
Manual uso y mantenimiento de carrocería		X		
CANTIDAD FIJO DE 3 Ptos	✓		5	✓

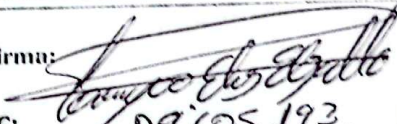
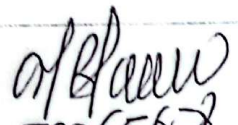

ACCESORIOS Y ELEMENTOS ADICIONALES

COMPONENTE	SI	NO	CANT	OBSERVACIONES
Aire acondicionado		X		
Rines Cromados	✓	X		✓
Avisos		X		
Extintor		X		
Base de extintor		X		
Vigila /VDO		X		
Micrófono		X		
Cámara reversa	✓		1	✓
Cámara pasajeros	✓		1	✓
Radioteléfono		X		
Display de velocidad		X		
GPS		X		
Tapetes		X		
tomas a 110v y USB		X		
Monitor de cámaras	✓		1	✓
TOMA USB.				

OBSERVACIONES

Las conexiones eléctricas originales de la carrocería se encuentran debidamente instaladas y en perfecto funcionamiento, el vehículo se encuentra revisado y funcionando en todos los sistemas básicos y se entrega a entera satisfacción del cliente con las observaciones y detalles de este documento, se entrega manual de garantía con la información de componentes, piezas y accesorios sujetos a garantía así como las exclusiones de cobertura para efectos de garantía y servicios Post -Venta se debe programar con anticipación llamando a los números de la empresa en horario de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm los días sábado **NO HAY** servicio Post Venta ni garantías, toda modificación original al diseño entregado genera pérdida de garantía. El cliente no puede bajo ningún motivo hacer ninguna modificación al producto ya que este está fabricado bajo normas y reglamentación técnica. En caso que el cliente haga cualquier modificación asumirá directa y exclusivamente toda responsabilidad derivada de la modificación, inclusive en aspectos legales, civiles, penales y/o sancionatorios excluyendo a la empresa de toda consecuencia. Este vehículo debe ser llevado por el cliente a revisión técnico - mecánica inicial en el concesionario del chasis. Se recomienda entregar y recibir el vehículo en el concesionario con este inventario para garantizar el funcionamiento de los sistemas. Se recomienda al cliente llevar el vehículo a revisión del equipo de aire acondicionado una vez entregado por la empresa carrocería (No asumimos ninguna responsabilidad por el cumplimiento o no respecto a la revisión de dichos equipos, vehículo, y/o chasis) El cliente debe reportar de forma inmediata alguna anomalía respecto a la carrocería fabricada y/o del vehículo a fin de dar un oportuno servicio y una solución calificada.

certifico que el vehículo detallado en este documento se encuentra en perfecto estado y en las condiciones aquí anotadas

Entregado Por: CAMPO ELIAS ELIZALAT	Firma:  CC: 09605193
Recibido Por:  3336562 Supervisora Gobernación	Firma:  CC: 46386520 Alcaidesa Pisba

Todas las casillas se deben diligenciar verificar que ninguna casilla quede en blanco. Marque con una X la opción deseada en caso de que no aplique se deberán escribir las letras N/A

R. Pelcon Amaya
Almacén